

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DOCTRINA E HISTORIA



OBJ.: INFORME DE REFORMULACIÓN DE PERFILES DE INGRESO Y EGRESO DEL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL": Se informa.

REF.: Oficio N° 10.295 de esa Subsecretaría del Interior.

NRO.: 66- /

ÑUÑO A, 29 JUN 2021

DE : DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DOCTRINA E HISTORIA.

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.

GUARNICIÓN.

1.- A través del Oficio señalado en el epígrafe de la referencia, esa Subsecretaría del Interior, informó a esta Dirección de Educación, Doctrina e Historia que tomó conocimiento de los ajustes curriculares efectuados al perfil de egreso, plan de estudio y programas de asignaturas del primer semestre correspondiente al "Curso de Formación de Carabineros de Orden y Seguridad".

2.- De la misma forma, se adjuntó el "informe de Reformulación de Perfiles de Ingreso y Egreso de Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile", con la finalidad que el "trabajo allí contenido, sea incorporado en sus procesos de formación".

3.- Sobre el particular, cúmplame con informar a Usía, que se acusa recibo de la recepción de los mencionados antecedentes, y se dispondrán los cursos de acción necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto.

Saluda Atte. a Usía.



CRISTIAN M. MARDONES MARTÍNEZ
General de Carabineros
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, DOCTRINA E HISTORIA

Ant.: _____ /

CMMM/Fjsb.-

Distribución:

1.- Subsecretaría del Interior - Palacio de la Moneda S/N, Santiago.

2.- Archivo Decar.

19050126



OFICIO N° 10.295

ANT.: Resolución exenta N°456, del 13 de abril de 2021, del Director de Educación, Doctrina e Historia de Carabineros de Chile

ADJ: Informe de Reformulación de Perfiles de Ingreso y Egreso de Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile.

MAT: Comunica conformidad con los ajustes curriculares que indica

SANTIAGO,

**DE : JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

**A : CRISTIAN MARDONES MARTÍNEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, DOCTRINA E HISTORIA
CARABINEROS DE CHILE**

Que, mediante documento del ANT, se aprobaron los ajustes curriculares efectuados al perfil de egreso, plan de estudio y programas de asignaturas del primer semestre, correspondientes al "curso de formación de Carabineros de Orden y Seguridad", para el bienio 2021-2022".

Que, la Reforma de Carabineros, proceso encabezado por la Subsecretaría del Interior, dentro de sus ejes, contempla la modernización de la formación y carrera policial, que busca elaborar un nuevo proceso formativo inicial de Carabineros y adecuar el sistema de carrera policial, conforme a los principios de la reforma.

Que, debido a la necesidad de reforzar el trabajo colaborativo y conjunto entre la Subsecretaría del Interior y Carabineros de Chile para el cumplimiento de la Reforma de Carabineros, exige que ésta Subsecretaría se pronuncie respecto de los cambios que se implementen al interior de la institución, que involucren trabajo conjunto y que sean fundamentales para el plan de acción de la reforma.

En ese sentido, este Subsecretario toma conocimiento de los ajustes curriculares efectuados al perfil de egreso, plan de estudio y programas de asignaturas del primer semestre, correspondientes al "curso de formación de Carabineros de Orden y Seguridad", para el bienio 2021-2022", que constan en la resolución de ANT.

Sin embargo, y dado el contexto del trabajo de la Unidad de Reforma de Carabineros, adjunto por este medio el "Informe de Reformulación de Perfiles de Ingreso y Egreso de Personal de

Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile”, de abril de 2021, para que el trabajo allí contenido sea incorporado en sus procesos de formación.

Se despide atentamente,



JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

JFB

PGB/GVS

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Educación de Carabineros de Chile - Carabineros de Chile, Irrazával N°4250, Ñuñoa, Región Metropolitana
- Gabinete del Subsecretario del Interior
- División de Seguridad Pública
- Oficina de Parte



INFORME REFORMULACIÓN PERFILES DE INGRESO Y EGRESO DE PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE

ABRIL 2021

RESUMEN

El siguiente informe da cuenta de la propuesta realizada por el Grupo de Trabajo de Formación de Carabineros, que tiene como objetivo acompañar las distintas medidas asociadas al eje estratégico de la Reforma de Carabineros, Formación y Carrera Policial. A nivel general se destaca la importancia de los principios de la Reforma para entregar un marco de entendimiento común, acelerando el trabajo de generación de propuestas por parte de todos los participantes.

La formación y carrera policial es un aspecto fundamental para la Reforma de Carabineros, siendo un tema recurrente en las discusiones de la Unidad Coordinadora para la Reforma. En este sentido y según los ejes estratégicos delineados para la implementación de las acciones relativas al proceso de Reforma, se acordó avanzar en acciones que apunten, en una primera instancia, a fortalecer la formación inicial de Carabineros de Chile.

De acuerdo con los lineamientos de la Unidad de Coordinación para la Reforma de Carabineros, se constituyó un grupo de trabajo para las acciones asociadas a los aspectos relativos al eje de carrera y formación¹. Como primer objetivo, se estableció la revisión de los perfiles de ingreso y egreso del personal de nombramiento institucional, buscando generar una propuesta conforme a los principios de la Reforma.

El siguiente informe da cuenta del trabajo realizado en el contexto anterior, describiendo en una primera instancia el proceso de trabajo en materia formativa iniciado el 2018 a raíz del Plan de Fortalecimiento de Carabineros de Chile. Posteriormente da cuenta de los actuales perfiles de ingreso y egreso, para avanzar con los cambios propuestos por el grupo de trabajo. Finalmente, y a modo de conclusión, se muestra la propuesta final de perfiles de ingreso y egreso, junto con recomendaciones y futuras líneas de acción en la materia.

¹ Este grupo estuvo conformado por las siguientes personas: Daniel Johnson (Fundación Paz Ciudadana), Cristóbal Weinborn (Fundación Paz Ciudadana), Anamaria Silva (Fundación Paz Ciudadana), Antonio Frey (Consultor), General Mardones (Dirección Educación Carabineros), Coronel Menares (Dirección Educación Carabineros), Edgardo Merino (Dirección Educación Carabineros), María José Jarquín (BID), Pilar Giannini (Subsecretaría del Interior, Francisco Alcorta (Subsecretaría del Interior).

I. ANTECEDENTES

Tras el Acuerdo Nacional de Seguridad Pública del año 2018, se inició el Plan de Acción para el Fortalecimiento de Carabineros de Chile, siendo una de las líneas de acción la reestructuración de la formación inicial y educación continua de las policías. En este contexto, con fecha 19 de febrero de 2019, en la Orden General Número 26 se establecen los lineamientos y responsables para la ejecución de esta medida.

En el contexto anterior, Carabineros de Chile en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Subsecretaría del Interior inició un proceso para la reforma la institución, generando diversos estudios que ayudarían a entregar información para la reestructuración del proceso formativo inicial del personal de nombramiento institucional.

Posteriormente, el Consejo para la Reforma de Carabineros hizo entrega de sus propuestas en marzo de 2020, en donde se establece como punto de mejora la educación y formación. De igual forma, Carabineros de Chile estableció lineamientos y responsables para la ejecución de estos objetivos a través de la Orden General Número 4 con fecha 03 de abril de 2020, en la cual se establecen una serie de mesas de trabajo para avanzar en las recomendaciones del Consejo, siendo una de ellas la de Formación.

Durante el 2020, la Dirección de Educación de Carabineros y la Subsecretaría del Interior se encargaron de avanzar en la materia, acompañados por el BID. Finalmente, y tras una serie de levantamientos de información, particularmente de aquellas competencias genéricas y específicas con las que debe contar un Carabinero se presentaron una serie de propuestas para a un grupo de informantes claves internos y externos, participando el General Subdirector, Director Nacional de Personal de Carabineros de Chile, el Director del IAP de la Universidad de Chile, Hugo Fruhling, Director Ejecutivo de Paz Ciudadana, Daniel Johnson y la representante del BID, Natalia Alvarado, coordinadora del Área de seguridad ciudadana y justicia. Estos informantes realizaron una serie de recomendaciones para la incorporación y mejoramiento a los perfiles a través de un taller coordinado por el BID, sin embargo, no se logró concretar esta instancia.

Finalmente, en diciembre de 2020 se presenta el nuevo proceso formativo de Carabineros de Chile, destacando la ampliación del periodo formativo de 2 semestres a 4 semestres académicos. Esto se hizo en el contexto de la Unidad Coordinadora de la Reforma, en donde se señaló la necesidad de avanzar en seguimiento continuo de este trabajo, buscando generar mejoras y modificaciones a la luz de los principios de la Reforma, definidos de manera transversal por los miembros de la Unidad.

Es en este contexto en donde se inicia el trabajo del Grupo de Formación, que tiene como primer objetivo revisar los perfiles de ingreso y egreso que surgen a raíz del proceso de

Modernización iniciado en 2019 y de acuerdo con las propuestas del Consejo para la Reforma.

II. PERFILES ACTUALES- PERSONAL DE NOMBRAMIENTO INSTITUCIONAL

A continuación, se presentan los perfiles de ingreso y egreso con los que cuenta la institución, son estos instrumentos formativos los que actualmente están en vigencia, conforme al nuevo plan formativo de la institución emanado del trabajo detallado anteriormente.

Perfil de ingreso

Jóvenes que evidencien motivación por ser Carabineros, compromiso ético y valórico, respetuosos de las Instituciones del Estado, del entorno y de la comunidad, con una alta vocación por el servicio público.

El futuro Carabinero debe poseer habilidades de: autocontrol, tolerancia, comunicación efectiva y trato deferente hacia las personas. Además, deberá reconocerse como un profesional íntegro dispuesto a servir a la Patria y a la comunidad”.

Perfil de egreso

El egresado de la Escuela de Formación de Carabineros está técnicamente preparado para ejercer la labor de orden y seguridad y desempeñar sus funciones policiales en el ámbito de su competencia, con énfasis en la prevención del delito, sustentado en la Doctrina y Ética Institucional que le permiten actuar con cercanía a la comunidad, en un marco de legalidad permanente y con irrestricto apego a los derechos humanos.

Su formación académica, sustentada en el pensamiento crítico le permite afrontar los desafíos de la profesión, adaptándose a los cambios del entorno, a los nuevos recursos tecnológicos con capacidad de trabajo en equipo y a la toma de decisiones en el ámbito operativo

III. PROPUESTAS PARTICULARES DE MODIFICACIÓN A PERFILES

A raíz de la presentación de Carabineros de Chile sobre los actuales perfiles, se les solicitó a los miembros del Grupo de Trabajo que remitieran sus comentarios con el objetivo de levantar una propuesta conjunta, teniendo en especial consideración los principios de la Reforma de Carabineros acordada por la Unidad. A continuación, se presentan los comentarios y propuestas del grupo.

- **Propuestas Carabineros de Chile- General Mardones Director Educación, Doctrina e Historia**

Por su parte y como actor central del proceso de Reforma, Carabineros de Chile realizó el ejercicio, al igual que los otros miembros del grupo de evaluar el actual perfil de ingreso y egreso según el marco de entendimiento que entregan los principios para la Reforma. En este sentido, Carabineros propuso una revisión de la redacción de los perfiles para la incorporación de un lenguaje inclusivo tanto a nivel de género como de la diversidad cultural y territorial que presenta el país.

De igual forma, Carabineros señala que hay elementos formativos que derivan de los principios que no podrían aplicar totalmente al funcionario de nombramiento institucional, ya que estas corresponderían a un nivel más estratégico, asociadas a oficiales jefes.

- **Propuestas BID**

A nivel general, el BID señaló que el perfil de ingreso se ajusta a la definición conceptual de estos, entendiéndolo como el conjunto de conocimientos, habilidades y recursos personales mínimos que debería reflejar un estudiante al momento de matricularse en un plan de estudios. Sin embargo, se hizo alusión a la falta de un lenguaje inclusivo en términos de género y etnia, sugiriendo revisar los enunciados para que se abra la diversidad y reflejo de la comunidad a la que sirve Carabineros de Chile. Asimismo, se sugiere avanzar en estrategias educativas que favorezcan un principio de equidad, particularmente en nivelar la educación de los aspirantes a Carabineros.

Respecto al perfil de egreso, este debería dar cuenta de las competencias de egreso de los nuevos Carabineros, entendidas como el conjunto de lógicas mínimas profesionales requeridas por el servicio policial que se provee a la población que habita Chile.

- **Propuestas Fundación Paz Ciudadana**

Considerando los principios de la Reforma, Paz Ciudadana avanzó hacia la propuesta de un perfil de ingreso que relevará la motivación de la protección de las personas y los derechos es estas, señalando que debe estar de manera explícita en el perfil, dada la importancia que tiene para la Reforma.

De igual forma se realizó una crítica al concepto de *Tolerancia*, aludiendo a que correspondería más *Respeto* por el entorno, haciéndose explícita la no discriminación a las personas por raza, credo sexo o género. Sumado a lo anterior, se sugirió incorporar aspectos relativos al “desempeño policial”, particularmente asociados al servicio a la comunidad con respeto a los Derechos Humanos.

En relación con el perfil de egreso, se hace la recomendación de plantear como objetivo principal del Carabineros la protección de las personas y la prevención del delito. De igual forma, se señala que la transparencia con la comunidad debería ser a todo nivel, incorporando a las autoridades civiles al texto, ya que no se han abordado en el perfil de egreso de manera explícita.

- **Propuestas Antonio Frey**

Sobre el perfil de ingreso, Antonio Frey se refiere a que los aspectos primordiales para ejercer adecuadamente la profesión no tienen necesariamente que ver con motivaciones relacionadas con pertenecer a Carabineros de Chile, ni con la defensa de la patria. De hecho, estos aspectos no son necesariamente discriminantes para contar con postulantes con aptitudes adecuadas para ejercer la profesión. Debiera primar su inclinación por el irrestricto respecto a los derechos humanos, la diversidad y pluralidad como valores esenciales, el trato imparcial y la no discriminación, la vocación de servicio público, la probidad y el bien común. De igual forma, se debería procurar detectar valores que reflejen inclinación por el servicio público y el bien común, teniendo a la persona como eje central de la labor policial. Adicionalmente, los mecanismos de selección debieran ser auditables y evaluables por mecanismos independientes tanto internos como externos. Dichas auditorías y evaluaciones debieran ser vinculantes en los procesos de mejoramiento continuo de su calidad y pertinencia.

En relación con el perfil de egreso, se sugiere esbozar las capacidades y competencias que se requieren para proveer un servicio imparcial, oportuno y de calidad. Por otro lado, dado que una parte importante del servicio que desarrolla la policía tiene un carácter “negativo” para el usuario asociado al monopolio de la fuerza, se requiere un perfil de egreso centrado en capacidades y competencias que permitan ejercer dicho monopolio con el más alto apego

a la legalidad y el respeto de los derechos humanos. En tal sentido, parece indispensable vincular el proceso de formación con la adquisición de valores éticos primordiales para lograr dicho objetivo. Los valores centrales que debieran ser desarrollados en el proceso de formación tienen que ver con el uso racional y proporcional de la fuerza y en casos excepcionales (último recurso), es decir, que privilegien otras formas de interacción con el entorno y los usuarios. Asimismo, se requiere que adquieran valores vinculados al principio de probidad vinculados con la transparencia y la rendición de cuentas tanto ante la autoridad civil como respecto de los organismos especializados de auditoría y evaluación tanto internos como externo, así como la comunidad. El objetivo es transitar progresivamente hacia una institución policial que se legitima por su evaluación externa permanente, con el objeto de realizar un trabajo apegado a la legalidad utilizando de la manera más óptima posible los recursos que se le han otorgado para el cumplimiento de funciones.

IV. PROPUESTA CONJUNTA DE PERFILES

Las distintas propuestas expuestas fueron consolidadas en un único texto por la Subsecretaría del Interior, el cual fue presentado a los miembros del grupo de trabajo para evaluar si realmente capturaba la unidad de los distintos puntos de vistas y acercamientos realizados por los miembros. A grueso modo, el grupo de trabajo estuvo de acuerdo con el texto en general, sin embargo y tras una serie de discusiones relativas a algunos conceptos explicitados en los perfiles se decidió que representantes de Carabineros y la sociedad civil llegaran a un acuerdo. A continuación, se presentan ambas propuestas que buscan aunar los distintos puntos de vistas planteados en el grupo de trabajo.

Perfil de Ingreso

Mujeres y hombres jóvenes con compromiso ético y valórico, respetuosos de su entorno y las Instituciones del Estado, con una clara motivación por cumplir la labor que realiza Carabineros de Chile.

Las personas que postulan a la Institución procederán de diferentes regiones, contextos y grupos sociales del país, debiendo demostrar tolerancia a la frustración, capacidades de autocontrol y respetuosos de todas las personas sin distinción. Asimismo, deben utilizar un lenguaje oral y escrito adecuado al contexto y reconocerse como seres con potencialidades que le permitan enfrentar el desafío de transformarse en Policías íntegros, proteger a las personas y sus derechos preservando el bien común y estar dispuestos a servir a la patria.

Perfil de Egreso

Las y los egresados de la Escuela de Formación de Carabineros de Chile están teórica y técnicamente preparados para desempeñar funciones policiales, centrando su labor en la protección de las personas, sus derechos y la prevención del delito al amparo de la Doctrina Institucional, lo que les permite actuar de manera imparcial y transparente, en un marco de legalidad con pleno respeto a los derechos humanos.

Su formación académica les provee un amplio conocimiento del aparato público, de su funcionamiento y de la normativa vigente, como así mismo, una sólida formación ética que les permitirá afrontar los desafíos de la institución, adaptándose a los cambios del entorno y exigencias de la comunidad, con capacidad para el trabajo en equipo y toma de decisiones en el ámbito operativo.

V. LÍNEAS DE ACCIÓN

Tras la labor realizada por el Grupo de Formación es posible establecer algunas conclusiones y líneas de trabajo posteriores a lo relativo a los perfiles de ingreso.

- Los principios de la Reforma fueron claves para un entendimiento conjunto por parte de todos los miembros del grupo de trabajo, generando un marco de entendimiento en el cual se realizaron la totalidad de propuestas sobre los perfiles de ingreso y egreso.
- Hay un amplio consenso en que la formación de Carabineros es de los puntos más importantes de la Reforma. Sin embargo, se señaló que, si bien se entiende que el trabajo actual apunta al personal de nombramiento institucional, en algún momento se deberá realizar un ejercicio similar con el proceso educativo del personal de nombramiento supremo.
- Se deben generar instancias periódicas de revisión de aspectos fundamentales en la institución policial, particularmente aquellos asociados a la "Doctrina" de Carabineros, con el objeto de actualizarlos o analizarlos conforme a los constantes requerimientos y exigencias de la ciudadanía, así como también a la evolución misma que tiene la sociedad chilena.

- Se establece la necesidad de incluir iniciativas que la evidencia internacional a demostrado beneficiosos para la formación policial, como un sistema de tutores que permitan conducir a los nuevos Carabineros desde las aulas hacia la práctica de los servicios policiales. Estos tutores deberán ser debidamente seleccionados, preparados y evaluados en el cumplimiento de esta función.

APRUEBA LOS AJUSTES CURRICULARES, AL PERFIL DE EGRESO, PLAN DE ESTUDIO Y PROGRAMAS DE ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE, CORRESPONDIENTES AL "CURSO DE FORMACIÓN DE CARABINEROS DE ORDEN Y SEGURIDAD", PARA EL BIENIO 2021-2022".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 456/ Santiago, 13 de Abril del 2021.-

VISTOS:

a) Los artículos 8, 17 y siguientes de la Ley Nro. 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile sobre carrera y desarrollo profesional en Carabineros de Chile.

b) La Orden General Nro. 1971, de fecha 10 de diciembre de 2010, que aprueba la nueva Directiva de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Educación, Doctrina e Historia, publicada en el Boletín Oficial Nro. 4357, de fecha 11.12.2010.

c) La Orden General Nro. 2532, de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Sistema Educacional de Carabineros de Chile, publicada en el Boletín Oficial Nro. 4738, de fecha 27.11.2017.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de efectuar modificaciones curriculares al perfil de egreso, reestructurando el plan y programas de estudio, del **Curso de Formación de Carabineros de Orden y Seguridad, Bienio 2021-2022** atendida la ampliación a dos años del proceso formativo, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las competencias de egreso de la formación inicial, incluyendo elementos claves, que refuercen y eleven los niveles de profesionalización, efectividad y concordancia del currículo, con las necesidades del país, en materia de seguridad pública y trabajo policial.

2) Los Documentos Electrónicos N.C.U. 129680378, de fecha 21 de enero del 2021, a través del cual remite Perfil de Egreso y Plan de Estudio del Curso de Formación de Carabineros de Orden y Seguridad 2021-2022; N.C.U. 133425061, de fecha 23.01.2021, a través del cual remite Programas de Estudios correspondientes al Primer Semestre, Promoción Bienio 2021-2022 del Curso de Formación de Carabineros de Orden y Seguridad, todos de la Escuela de Formación de Carabineros "Alguacil Mayor Juan Gómez de Almagro".



3) El Documento Electrónico N.C.U. 129861521, de fecha 25 de enero del 2021, del Departamento Gestión Educacional, mediante el cual remite informe de revisión efectuado al Plan de Estudios, indicando que se encuentra en condiciones de seguir con la elaboración de los programas de asignatura.

4) Y, el Documento Electrónico N.C.U. 134283912, de fecha 05.04.2021, mediante el cual esta Alta Repartición, aprueba los citados programas de asignatura.

SE RESUELVE:

A. APROBAR, los ajustes curriculares efectuados al Perfil de Egreso, Plan de Estudio de cuatro semestres académicos, con un total de 2.984 horas y Programas de Asignatura correspondiente al Primer Semestre del **Curso de Formación de Carabineros de Orden y Seguridad, Bienio 2021-2022**, modalidad presencial, proceso a impartir por la Escuela Formación de Carabineros "Alguacil Mayor Juan Gómez de Almagro".

B. DISPONER, a la Escuela Formación de Carabineros "Alguacil Mayor Juan Gómez de Almagro", la implementación del referido Curso de Formación de Carabineros de Orden y Seguridad", a contar del 11 de enero del año 2021, con duración de 4 semestres, conforme al Plan de Estudio.

C. ARCHIVENSE, los antecedentes en la Escuela Formación de Carabineros "Alguacil Mayor Juan Gómez de Almagro" y manténgase copia en el Departamento Gestión Educacional.

CÚMPLASE



CRISTIAN M. MARDONES MARTINEZ
General de Carabineros
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, DOCT. E HISTORIA



Ant. _____
CMMM/csmg.
DISTRIBUCIÓN:
1. Esfocar
2. Depto. Gestión Educacional
3. Depto.P.2.
4. Archivo.